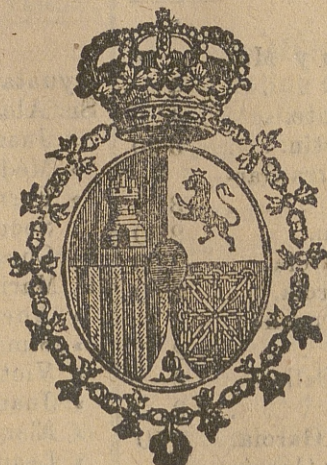


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
frimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 25 de Septiembre de 1921.)

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL

Suscripción para socorrer a los soldados hijos de esta provincia

	Pesetas
Suma anterior.	11.133'90
D. Lucio Recio Ilera, Diputado provincial.	50
D.ª Carmen Marcos.	25
Ayuntamiento de Aldea de San Miguel.	25
» de La Seca.	25
» Torrecilla de la Abadesa.	50
Ayuntamiento y vecinos de Serrada.	403'75
» de Muriel.	103'30
» de Hornillos.	242'20
» de Tordesillas.	1.650'10
» de Velliza.	517'50
» de Villacid de Campos.	240'90
» de Castrillo-Tejeriego.	142'50
» de Aguasal.	82'80
Total.	11.691'95

Se reciben donativos en la Depositaria de esta Diputación todos los días hábiles.

Relación detallada de la suscripción de los Ayuntamientos que á continuación se expresan y cuya cantidad total figura anteriormente.

Serrada.	Pesetas		Pesetas
El Ayuntamiento.	25	» Una niña madrileña.	1
Conferencia de San Vicente de Paul.	50	» Agapito García Rojo.	2
D. Martin Villanueva Fernandez.	15	» Benito Martin Martin.	10
» Meliton de Castro Rueda.	5	» Domingo Juarez Obregon.	3
» José Menendez Menendez.	1	» Tomás Hinojal Juarez.	1
» German Juarez Obregon.	5	» Apolinar Diaz Martin.	5
D.ª Juana de Iscar Alonso.	10	D.ª Nicanora García Obregon.	2
D. Castor Moyano Alonso.	1	D. Valentin Alonso Sanchez.	5
» Antonio Hernandez Laza.	2	» Mauricio Muñoz Gonzalez.	1
D.ª Honorata Gonzalez Fraile.	5	» Isidoro Alonso Hidalgo.	1
D. Francisco Moyano Alonso.	1	» Federico García Rojo.	1
» Isidro Obregon Alonso.	2	» Ventura Hinojal Moyano.	5
» Francisco Moyano Martin.	2	» Ricardo Capellan Estebanez.	1'50
» Celestino Fadrique Juarez.	1	» Julian Gomez Matisan.	1
» Mariano Inojal Moyano.	10	» Agapito Rojo Rojo.	1
» Justo Adalia Giralda.	11'40	» Celedonio Bayon Escudero.	1'25
» Faustino de Iscar Blanco.	1	» Francisco Iscar Hinojal.	3
» Antonio Moyano Moyano.	1	» Pío Iscar Hinojal.	2
» Lázaro Rodriguez Rodriguez.	1	» Mariano Ochoa Martin.	1
» Juan Martin Platon.	1	» Pedro Fadrique Juarez.	10
» Eugenio Alonso del Río.	2	» Meliton Fadrique Martin.	2
» Calixto Extremo Recio.	1	» Fernando R. Lopez.	2
» Marcelino Roman Martin.	1	» Ventura Chaves Platon.	5
» Angel Hidalgo Revuelta.	1	» Constancio Rojo García.	1
» Andrés Velasco Casado.	1	» Narciso Moyano García.	5
» Lucio Martinez Alonso.	5	» Servario de la Torre.	1'50
» Mariano Rojo García.	2	» Juan Moyano Moyano.	5
D.ª Claudia Gonzalez Santos.	1	» Wenceslao Alonso.	2
D. Julio Gonzalez Merino.	2	» Alberto Gutierrez.	10
» Pedro Gutierrez Lopez.	1	» César de Medina Bocos.	25
» Cayetano Moyano Alonso.	1	» Emeterio de Iscar Blanco.	1
» Martin Pariente Puerta.	1	» Ezequiel de la Torre.	1'50
D.ª Florencia Diaz García.	1	» Fabian de Castro.	15
D. Martin Montoya Lorenzo.	2	» Eustasio Vergara.	1
» Roman Saez Marino.	9'50	» Prudencio Martin.	15
» Benito Escudero Esteban.	5	» Gregorio Barcenilla.	1
» Nariano de Eván Rivero.	2	» Zacarías Diez San José.	1
		» Indalecio Roman del Río.	5
		» Crescenciano Alonso.	5
		» Eustaquio Gonzalez.	1
		» Víctor Luengo de Rojas.	2
		» Claudio Alonso de Iscar.	1
		» Pedro de Eván Requena.	2

Pesetas		Pesetas		Velliza.		Pesetas	
D. Donato Roman Martinez	3	D. Fausto Alonso	5	Ayuntamiento	25	D. Victorio Gonzalez	1'50
> Higinio Martin Ruiz	1	> Maximino Muñoz y Muñoz	4	Sr. Alcalde	15	> Santiago Torres	1'56
D. ^a Juliana G. San Miguel	1	> Eustaquio Clemente	4	> Juez municipal	20	> Mariano Lucas	1'50
D. Saturio Escudero Beato	1	> Pedro Lopez Martin	3'50	> Médico	15	> Francisco Casado	1'50
> Práxedes Alonso de Iscar	5	> Victoriano Gamarra García	3	> Farmacéutico	10	> Nicereto Rodriguez	1'25
> Antonino Alonso	1	D. ^a Maximina Martin	2'50	> Secretario municipal	5	> Rufino Lajo	1'25
> Julián de Iscar Blanco	1	> Anita Olmedo García	2'50	> Cura Párroco	11'50	> Marcelo Lentijo	1'05
> Mariano de Iscar Hinojal	1	> Celia Olmedo García	2'50	D. Mariano Lajo Morais	25	> Francisco García Poncela	1
> Mariano Martin Martin	5	D. Cesáreo Ruiz Garnacho	2	> Aurelio Villagarcía	25	> Antonio Escudero	1
> Antonio Iglesias López	0'50	> Enrique Iscar	2	> Simón Maeso	25	D. ^a Lucia Blanco	1
> Mariano Alonso Martin	0'50	> Heriberto de la Calle	2	> Victoriano Morais	25	D. Pedro Torres	1
> Venancio Matisan	0'60	> José Vicente	2	> Juan Rodriguez	20	> Felicísimo Casado	1
> Tomás de la Torre	0'50	> Angel Villarreal García	2'50	> Eleuterio Lajo	15	D. ^a Restituta Gonzalez	1
> Braulio Sanz Estébanez	0'50	> Julian Rodriguez García	2	> Leandro Morais	10	D. Antonio Lajo	1
> Eleuterio Martinez	0'50	> Bienvenido Gamarra	2	D. ^a Aurelia Marciel	10	D. ^a Isabel Diez	1
> Nicanor Luengo	0'50	> Gumersindo Martin	2	D. Severo Morais	10	D. Zacarías Blanco	1
> Santiago Cerezal	0'75	> Manuel García	1'50	> Juan Casado	10	> Desiderio Gonzalez	1
> Adrian Escudero	0'50	> José Perez	1'50	> Mariano García	10	> Marcelino Torres	1
> Bernardino Martin	0'50	D. ^a Eduarda García	1	> Zacarías Casado	7	> Atanasio Marciel	1
> Maximiano Gonzalez	0'50	> Luisa Lázaro	1	D. ^a Martina Jimenez	5	D. ^a Felisa Maeso	1
> Urbano San José García	0'50	D. Macario Sanz	1	D. Juan Blanco	5	D. Mariano Coca	1
> Cipriano Díaz Alouso	0'75	> Bonifacio Villarreal	1	> Francisco García Blanco	5	> Lucio Casado García	1
> Ildefonso Alonso del Rio	0'50	D. ^a Faustina Perez	1	> Euquicio Casado	5	> Eloy Gonzalez	1
> Domiciano Alonso	0'50	D. Quiterio Cerro	1	> Jesús Gonzalez	5	> Eustaquio Torres	1
D. ^a Crispula Vegas	0'50	> Raimundo Martin	1	> Julio Blanco	5	> Carlos del Arroyo	1
> Elvira Rojo Rojo	0'50	> Ramon Plaza	1	> Ildefonso Marciel	5	> Galo Blanco	1
D. Romualdo de Iscar	0'50	> Víctor Herrero	1	> Lucio García	15	> Ruperto Casado	1
> Paulino Hernandez	0'50	> Andrés de Sanjuan	1	D. ^a Laureana Blanco	5	> Mariano Lajo Blanco	1
> Pedro Alonso Martin	0'50	> Gabriel Romero	1'50	D. Luis Castellanos	5	> Miguel Alvarez	1
> Tiburcio Vaquero García	0'50	D. ^a Antolina García	1'50	> Julian Gonzalez	5	D. ^a Gregoria García	1
> Vicente Matisan	0'50	D. Gerardo Gamarra	1	> Mariano Blanco	5	D. Afrodísio Morais	1
> Pablo Roman Martin	0'50	> Eulogio Gonzalez	1	> Quintin Beato	5	> Eustasio Cobos	1
> Celedonio Martin	0'50	> Angel Gomez	1	> Martin Marciel	5	> Julian Torres Maeso	1
> Francisco Blanco Nuñez	0'50	> Benito Plaza	1	> Hermenegildo Marciel	5	> Basilio Gonzalez	1
Varios vecinos donantes	15	> Daniel García Zurdo	1	> José Torres Ruiz	5	> Crescenciano García	1
Muriel.		> Rufo Gonzalez	1	D. ^a Eugenia Rodriguez	5	D. ^a Margarita Sopeña	1
El Ayuntamiento	50	D. ^a Leandra Perez	1'15	> Eugenia Escudero	5	D. Paulino Escudero	1
D. Fernando Izquierdo	1	D. Sotero Gomez	1	D. Aquilino Marciel	5	> Ignacio Olivar	1
> Aniceto Cabo	1'05	> Eufemio de la Calle	1	> Longinos Lucas	5	> Miguel Torres	1
> Franco Gordaliza	0'75	> Dionisio Tortosa	1'20	> Jenaro Blanco	5	> Andrés Lajo	1
D. ^a Casilda Martin	1	> Alejandro Gomez Perez	1'50	D. ^a Pantaleona Blanco	5	> Esteban Agüero	1
D. Claudio de la Insua	1	> Constantino García Lázaro	3	D. Ildefonso Casado	5	> Benito Gonzalez	1
> Tiburcio Esgueva	1	> Crescencio Vicente	1	> Basilio Torres	5	> Lorenzo Perez	1
> Regino Gonzalez	4	> Miguel García	1	> Anselmo Maeso	5	> Angel Gonzalez	1
D. ^a Julita García	2	> Enrique Puras	1	> Victoriano Perez	5	> Braulio Cesteros	1
D. Ramón Zancajo	1	> Juan Sastre	1	> Gregorio Sardón	5	> Leoncio Fraile	1
> Daniel Sanchez	2'60	> Bonifacio Nieto	1	> Mariano Gonzalez	5	> Angel Ruiz	1
> Esteban Vivas	0'70	> Esteban Vicente	1	> Justino Morais	5	> Pedro Gonzalez Blanco	1
> Víctor Gordaliza	0'25	> Eugenio Martin	1	> Cesáreo Morais	5	> Felipe Perez	1
> Angel García Illera	0'30	> Gregorio Martin	1	> Cecilio Blanco	5	> Simon Casado	1
> Julian de la Fuente	0'25	> Eduardo Villarreal	0'75	D. ^a Evarista Agüero	5	> Jesús Rincon	1
> Toribio Moyano	0'35	> Epifania Arratia	0'50	D. Ambrosio Marciel	5	> Santiago Blanco	1
> Eleuterio Rodriguez	1	> Ponciano Lorenzo	0'50	> Mariano Marciel	5	D. ^a Romana Olivar	0'60
> Julian Vegas	2	> Eleuterio de la Calle	0'50	> Hilario Gonzalez	4	D. Florentino Alonso	0'50
> Hermenegildo García	0'25	> Isidoro Barbao	0'50	> Rufino Sanchez	3	D. ^a Fermina Lucas	0'50
> Ramón Caballero	0'30	D. ^a Romana García	0'50	> Baltasar Lozano	3	D. Manuel Hidalgo	0'50
> Mariano García Illera	1	D. Gabino de la Calle	0'50	> José Sanchez	3	D. ^a Ceferina Alvarez	0'50
> Mariano García Rodriguez	5	> José Bragado	0'50	D. ^a María Dolores Gonzalez	3	> Mauricia Sarmentero	0'50
> Quiterio Sanchez	5	D. ^a Encarnacion Gamarra	0'50	D. Fidenciano Casado	3	> Anselma Sarmentero	0'50
> Ambrosio Sobrino	2'50	D. Daniel García	0'50	> Policarpo Hervada	2'50	> Maria Dolores Ruiz	0'50
> Gregorio de la Insua	0'50	> Claudio Barrios	0'50	> Gregorio Blanco	2'50	D. Felipe Marciel	0'50
> Pedro Portero	1	D. ^a Felisa Villarreal	0'50	> Crescencio Rey	2'50	> Alvaro Torres	0'50
> Telesforo García	2	> Angela Lozano	0'50	> Emilio Casado	2	D. ^a Gregoria Lajo	0'50
> Vicente Lopez	0'50	D. Gregorio Barbao	0'50	> Mariano Serrador	2	D. Lorenzo Poncela	0'50
> Gabino de Coca	4	> Isaac Barbao	0'50	> Jesús Casado	2	D. ^a Florentina del Caño	0'50
> Basilio Muñoz	4	> Mauro Martín	0'50	> Isauro Blanco	2	D. Florentino San José	0'50
> Cándido García	5	> Mariano Sanz	0'50	> Julian García	2	> Justo Poncela	0'50
> Florentino Dominguez	5	> Adrian Gomez	0'50	> Ciriaco Blanco	2	> Jesús Gonzalez San José	0'50
Hornillos.		D. ^a Teresa Gomez	0'50	> Eleuterio Paniagua	2	> Crescencio Serrador	0'50
Ayuntamiento	25	> Lucia Merino	0'30	> Francisco Carraciolo	2	> Mateo Maeso	0'50
D. Atilano Gamarra Olmos	25	> Ramona García	0'30	> Fermin Gonzalez	2	> Fidel Blanco	0'35
> Ciro Herrero García	13	D. Anselmo Gonzalez	0'50	> Julian Torres Rodriguez	2	> Romualdo Serrador	0'30
> Tomás Ortiz Trigos	10	D. ^a Emilia Cubero	0'25	> Anastasio Gonzalez	2	> Eladio Lajo	0'30
> Indalecio Llorente Gamarra	10	D. Lamberto Gonzalez	0'25	> Justino Sardón	2	> Eulogio Monzon	0'30
D. Atilano García Herrero	9	> Valentin Simon	0'25	> Andrés García	2	D. ^a Laureana Agüero	0'25
> Vicente García y García	7	> Justo Villarreal Perez	0'25	> Valentin García	2	D. Francisco Gomez Ortega	0'25
D. ^a Jesusa García Herrero	7	> Angel Gonzalo	0'25	> Antonio Morais	2	D. ^a Josefa Monzon	0'25
D. Cecilio Herrero García	6'50	> Clemente Gamarra	0'25	> Florentino Blanco	2	D. Bernardino Maeso	0'25
> Higinio García Herrero	5	D. ^a Casilda García	0'30	> Lucio Casado Prado	2	> Benedicto Lajo	0'25
> Saturio García Herrero	5	> Adoracion Herrero	0'15	> Crescencio Casado	2	> Deogracias Hervada	0'25
D. ^a Jenara Gamarra Montes	5	D. Marcos Gamarra	2	> Justo Serrador	2	D. ^a Clementa San José	0'25
D. Mariano Fraile García	5	D. ^a Isidra Sancho	0'30	> Luis Perez	2	D. Salustiano Lajo	0'25
> Eduardo Olmedo García	5	D. Alejandro Gamarra	1	> Florentin Rodriguez	2	> Benjamin Blanco	0'25
> Felipe Gonzalez	5'75	> Demetrio García	0'50	> Esteban Diente	2	D. ^a Jenara de Lama	0'20
				> Manuel Mato	2	> Justa Blanco	0'10
				> Julian Diez	2	> Justa Alvarez	0'50
				> Pablo Hervada	2		

Villacid de Campos.

	Pesetas
D. Antonio Collantes Romon	1
> Wenceslao Pardo Labrador.	5
> Cecilio Rodriguez Sanchez.	5
> Tomás Diez Pardo.	2
> Vicente Perez Labrador	5
> Silverio Gago Pisonero.	5
> Ignacio Martinez Casas.	5
> Celedonio Fernandez Pardo.	5
> Daniel Hernandez Guerrero.	5
> Mauricio Alonso Perez.	5
> Juan San Martin Perez.	1
> Mariano Pardo Labrador	5
> Félix Pardo Labrador.	5
> Veremundo Cuquejo Fernandez.	5
> Paulino Cambranos Caviedes.	1
> Félix Lanseros Lopez.	5
> Fernando Hernandez Lobo.	10
D. ^a Lucía Gordaliza Perez.	1
D. Félix Collantes Perez.	1
> Angel Mañueco Gordaliza.	1
> Maximiano García Anton	1'50
> Aniano Mañueco Gordaliza.	2
> Nicolás Collantes Conejo	2
D. ^a Marcelina Perez Collantes.	2
D. Melquiades Pardo Espinosa.	0'50
D. ^a Amalia Paz Romon.	1
D. Federico Collantes Conejo.	0'50
> Valeriano Collantes Cuadrillero.	1
> Andrés García Tejo.	0'50
> Crescenciano Carrillo Santa Marta.	2'50
D. ^a Raimunda Gomez Giraldo.	2
D. Guillermo Carlon Conejo	0'25
> Angel Collantes Diez.	1
> Toribio Mediavilla Perez	1
D. ^a Francisca Paz Fernandez	0'25
D. Severo Fierro Rodriguez	0'50
> Manuel Recio.	0'15
> Eladio Perez Perez.	0'50
> Patricio Perez Rojas.	0'50
D. ^a Eusebia Alonso Gutierrez.	0'25
> Verancia Carlon Mañueco.	2
D. Juan Perez Alonso.	0'25
> Maximino Perez Alonso	0'50
> Demetrio García Cuadrillero.	0'50
> Antonio Rojas Collantes	0'50
D. ^a Felisa Fernandez Pardo	1
D. Aniceto del Campo Pardo.	0'50
D. ^a Ezequiel Palmero Rodriguez.	10
D. Juan Sanchez Bueno.	1
> Segundo Gutierrez Orejon.	0'30
> Miguel Gonzalez Gollantes.	1
> Demetrio Pardo Fonseca	2
> Evaristo Gonzalez Collantes.	6'25
> José Perez Cuadrillero.	0'50
> Ignacio Perez Collantes.	0'50
> Antonio Alonso Rojas.	1
D. ^a Gregoria Panero Fierro.	0'25
D. Teodoro Rueda Bueno.	0'25
> Victorino Pardo Pastor.	1
> Isidro Alonso Rodriguez	1
> Alejandro Pardo Fonseca.	0'25
> Fernando Rodriguez Romon.	0'20

	Pesetas
D. Gumersindo Pardo.	0'25
> Mauro Pardo Labrador.	0'50
> Aniano Lebrato García.	0'25
> Aurelio Perez Fierro.	0'25
> Miguel Sanchez Bueno.	0'25
> Camilo Carlon Mañueco.	0'25
> Walerico Fernandez Salgado.	0'25
> Maximiano Pardo Rodriguez.	0'25
> Marcos Perez Rodriguez	1
> Manuel Pardo Collantes.	1'50
> Eustasio Perez Pardo.	0'60
D. ^a Juana Perez Alonso.	0'25
D. Emilio Mañueco Vara.	0'25
> Victorino Salgado García	0'25
> Julio Perez Benavides.	0'20
> Florencio Carlon Mañueco	2
> Ezequiel Collantes Labrador.	5
> Felipe Mañueco Salgado	0'30
D. ^a Daniela Perez Rodriguez	1
D. Dimas Bruna Rodriguez.	0'25
> Agapito Estrada Pardo.	0'25
> Pablo Perez Pardo.	1
> Eleuterio Diez Pardo.	2'50
> Pedro Collantes Perez.	1
> Vicente Lebrato Alonso.	2'25
D. ^a María Collantes Conejo.	0'50
> Engracia Perez Romon.	5
D. Ezequiel Carlon Paz.	15
> Dionisio Conejo Paz.	0'50
> Constantino Gonzalez Collantes.	3
> Orencio Sanchez Pardo.	3
D. ^a Isidora Perez Collantes.	4
D. Francisco Collantes Labrador.	2'50
> Crescenciano Collantes Alonso.	3
> Castor Maudes Fernandez	0'50
> José Mañueco Trigo.	1
> Emilio Collantes Conejo.	1
> Ignacio Rojas Sanchez.	0'15
> Jerónimo Benavides Salgado.	0'25
> Francisco Pardo Fonseca	1
> Julian Sanchez Alonso.	3
> Restituto Sanchez Pardo	0'50
> Ceferino Collantes Vega.	1
> Primitivo Carlon Conejo	0'15
> Severiano Perez Collantes.	0'30
> Cristóbal del Agua Fernandez.	2
> Eustaquio Pastor del Amo	0'50
> Pascasio Cuadrillero Gonzalez.	1
> Alejandro Carlon Conejo	0'25
> Miguel Nancles Sanchez.	0'50
D. ^a María Petra Perez Blanco	2'50
> Catalina Pardo Marcos.	0'25
D. Eleuterio Perez Pardo.	0'25
> Fidel Perez Medina.	0'30
> Pedro Franco Martinez.	0'50
> Félix Sanchez Pardo.	3
Ayuntamiento.	40

Gastrillo Tejeriego.

El Ayuntamiento.	50
D. Alfredo Recio Cuesta.	2
> Macario Urdiales.	5
> Secundino Prieto.	3
> Guillermo Recio.	1
> Marceliano Esteban.	1
> Ramon del Val.	1
> Nicolás Velasco Recio.	5
> Félix Monge.	0'50
> Marceliano Monge.	0'50
> Hipacio Urdiales.	1
> Francisco Gomez.	0'50
> Benedicto Ortega.	0'50
> Casimiro Ortega.	2
> Cecilio Martin.	0'50
D. ^a Jenara Muñoz.	5

	Pesetas
D. Pedro Martin.	1
> Marcelino Urdiales.	0'50
> Alejandro Sancho.	2
> Angel Calvo.	1
> Florentino Escudero.	1
> Lorenzo Viejo.	0'50
> Eugenio Recio.	0'50
> Pedro Escudero.	0'35
> Faustino Pinilla.	1
> Bernardino Rey.	0'50
D. ^a Eulogia Casado.	0'50
D. Salvador de la Fuente.	2
> Acacio Urdiales.	1
> Tomás Recio.	0'25
> Guillermo Moral.	1
> Angel Perez.	1
> Porfirio García.	0'25
> Nicolás Esteban.	0'50
> Pascual Ortega.	1
> Gaspar Recio.	0'25
> Agapito Perez.	1
> Máximo Moral.	0'50
> Valeriano Pelayo.	2'50
D. ^a Melchora Pelayo.	2'50
D. Guillermo Ortega.	1'50
> Crisógono Rey.	0'25
> Salustiano Escudero.	0'50
> Ismael Rey.	0'25
> Dionisio de la Rosa.	1
> Saturnino Ortega.	1
> Juan Escudero.	0'75
> Deifin de la Fuente.	1
> Vicente Rodriguez.	1
> Juan Moral.	0'50
> Benigno Gomez.	1
> Marceliano Sanz.	0'50
> Victoriano Urdiales.	1
D. ^a Secundina Nieto.	0'25
D. Benjamín Esteban.	1
> Laureano Esteban.	5
> Venancio Urdiales.	1
> Lorenzo Saez.	0'50
> Modesto Ortega.	0'40
> Germañ Guzman.	0'50
> José Velasco.	2
> Eulogio Morales.	1
> Teodoro Quintana.	1
D. ^a María Recio.	1
D. Santiago Rey.	1
> Eugenio Perez.	1
D. ^a Manuela Pelayo.	2'50
D. Jacinto Palacios.	1
> Teófilo de la Fuente.	5
> Agapito Tijero.	1
D. ^a Leocadia Perez.	1
> Basilica Velasco.	2
D. Cirilo Ortega.	1
> Santos de Aza.	2

Agusal.

El Ayuntamiento.	25
D. Benigno Mera.	10
> Nicomedes Hurtado.	5
> Pedro Fernandez.	1
> Jesús Sanchez.	1
> Sotero Rodriguez.	1
> Segundo Sanz.	0'50
> Florentino Robledo.	0'50
> Sérvulo Dominguez.	1
> Saturnino Nieto.	1'10
> Pio Jimenez.	0'50
> Joaquin Villanueva.	1
D. ^a Lorenza Diez.	0'25
D. Claudio Sanz.	0'20
> Alejandro Blanco.	0'25
D. ^a María Cruz Rodriguez.	0'85
> Isidra Heras.	0'50
D. Francisco Lorenzo.	0'50
> Casimiro Jimenez.	1
> Eustaquio Conde.	0'90
> Anastasio Gomez.	0'10
D. ^a Pascuala Tomas.	0'90
D. Esteban Sanchez.	0'15

	Pesetas
D. Misael Dominguez.	0'75
D. ^a Modesta Martinez.	0'60
D. Eleuterio Espino.	1,25
> Agustin Fernandez.	1'50
> Victorio Mera.	150
> Felix Prados.	0'40
D. ^a Gregoria Fernandez.	1
D. Agapito de la Cruz.	0'25
> José R. Fernandez.	0'25
> Arturo García.	2'50
D. ^a Camila Calle.	0'40
> Nicolasa Palomo.	0'50
D. Miguel Galindo.	1'25
> Nicasio Fraile.	0'20
> Benigno Espino.	1
> Saturnino Lázaro.	2
> Fidel Muñoz.	1
D. ^a Felicia Mera.	0'25
D. Florentino Dominguez.	1'50
> Celedonio Fernandez.	0'59
D. ^a Gloria Rodriguez.	2
> Eusebia Mera.	2
D. Venancio Lázaro.	1
> Víctor Fernandez.	0'50
> Isaac Gonzalez.	5

Núm. 3.047.

Administración de Propiedades é Impuestos

DE LA

PROVINCIA DE VALLADOLID.

En el expediente que se tramita en esta oficina á instancia de D. Elías Berdota Lopez, solicitando la cesion de una casa que en Siete Iglesias se adjudicó á la Hacienda por débitos de contribucion que dejó de satisfacer Lucas Valle; la Delegacion de Hacienda de esta provincia ha acordado en 21 del actual se notifique al actual poseedor ó llevador de la misma. Y desconociendo el domicilio de éste ó sus herederos, se anuncia por el presente á fin de que dentro del plazo de quinze dias puedan hacer uso de lo que determina la Real orden de 18 de Junio último publicada en la Gaceta de 5 de Julio siguiente, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin verificarlo, se proseguirá la tramitacion del expediente, teniendo por desestimada cualquier reclamacion que re produzca.

Valladolid, 22 de Septiembre de 1921.—El Administrador de propiedades é Impuestos, *Remigio Herrero*

Núm. 3.050.

Servicio de Avance Catastral de la Riqueza Rústica de esta provincia.

ANUNCIO

Habiendo terminado la croquiacion de las fincas rústicas en el término municipal de Monasterio de Vega, se convoca por el pre-

sente anuncio á los señores propietarios de las mismas ó personas debidamente autorizadas que los representen, para que concurran á la Sala Capitular del Ayuntamiento de dicho pueblo y en los días del 24 de Septiembre al 24 de Octubre próximos y horas de las nueve á las catorce y de las quince á las diecisiete, á fin de hacer la declaración jurada de los extremos que abarca el vigente Reglamento, de este servicio relativos á cada uno de los predios rústicos que posean, según lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de 23 de Marzo de 1906 y artículo 14 del Reglamento de 23 de Octubre de 1913.

Valladolid, 20 de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe provincial, *Esteban R. del Hoyo*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 3.045.

Fompedraza.

No habiendo satisfecho sus cuotas los individuos que figuran en la precedente relación correspondientes al 1.º y 2.º trimestre del año económico actual del repartimiento general de Utilidades de esta localidad, durante el primer periodo voluntario de cobranza; he tenido á bien señalar este segundo y último para que el día 1.º de Octubre próximo en el local que existe en este Ayuntamiento al efecto, pueban realizar sus descubiertos, tanto vecinos como hacendados forasteros, que lo deseen sin recargo alguno, á cuyo fin permanecerá en dicha oficina el Recaudador encargado de llevar á efecto referida cobranza don Longinos Sordo, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde de aludido día primero de Octubre.

En su virtud, se invita por medio del presente edicto, á los vecinos de la localidad y hacendados forasteros, á que paguen sus cuotas durante dicho plazo, pues transcurrido que sea, incurrirán los deudores en el recargo del 5 por 100 que establece el artículo 47 de la Instrucción de 26 de Agosto de 1900, con lo cual queda iniciado el procedimiento de apremio del primer grado.

Fompedraza, á 21 de Septiembre de 1921.—El Alcalde, Jorge Vezanones.

Núm. 3.012.

Olmedo.

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal, durante el mes de Agosto último, que forma el Secretario en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Día 22.—Preside el señor Alcalde D. Gaspar Rodríguez Martín.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

Se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Julio, acordando se remita al señor Gobernador civil para su publicación en el «Boletín Oficial».

Se dió cuenta del arqueo practicado en la Caja de fondos municipales, resultando una existencia para el mes actual de 6.210 pesetas 70 céntimos, aprobándose por unanimidad, así como los pagos hechos.

Igualmente se dió cuenta de no haberse verificado operación alguna en la Caja de Beneficencia, quedando en su consecuencia una existencia en Caja igual á la que resultó para el mes anterior.

Se dió cuenta de haber sido aprobadas por el señor Gobernador civil las cuentas municipales de los ejercicios de 1918 á 19, 1919 á 20 y 1920 á 21, el Ayuntamiento quedó enterado.

Se dió cuenta por la Presidencia de hallarse tramitando el expediente incoado por este Ayuntamiento sobre devolución de cantidades pagadas demás por obligaciones de 1.ª Enseñanza, el Ayuntamiento quedó enterado.

Se acordó continuar las obras de las Escuelas y casas de los Maestros, pagando su importe del Capítulo de Imprevistos, por haberse agotado la consignación y ser de urgencia las reparaciones.

Igualmente se acordó hacer las obras necesarias en la fachada principal de la Casa Consistorial.

Se concedieron dos sepulturas en el Cementerio Católico á don Isidro Cabezado Jimenez.

Se nombró la Comisión de festejos para las próximas ferias de San Jerónimo y se acordó celebrar la subasta de tablados el día 8 de Septiembre.

Se aprobaron los apéndices de la riqueza Rústica y Urbana, acordando se remitan al señor Ad-

ministrador de contribuciones para su aprobación definitiva.

Se acordó conceder licencia á los vecinos de esta villa, D. Nicolás y D. Martín Rodríguez Martín, para construir una acera, en las fachadas de las casas de su propiedad, sitas en la Plazuela de Santa María.

Sesión extraordinaria del día 26.—Preside el señor Alcalde don Gaspar Rodríguez Martín.

Se nombró Vocales de la Junta Pericial á D. Venancio Gomez Lopez y D. Julio Casado Torrecilla y Suplente á D. Ricardo Martín Velasco y se elevó terna á la Administración de contribuciones, para el nombramiento de los otros tres.

Sesión ordinaria del día 29.—Preside el señor Alcalde D. Gaspar Rodríguez Martín.

Se aprobó el acta de sesión anterior.

Se ratificó la sesión extraordinaria anterior.

Por el señor Alcalde se manifestó á la Corporación había sido llamado, para la constitución de la Brigada Sanitaria provincial, como Vocal que es de la misma.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que el señor Alcalde y Secretario vayan á la Capital á entablar recurso de alzada en la reclamación que este Ayuntamiento tiene hecha al señor Delegado de Hacienda y paguen Contingente provincial.

Se autorizó á la Alcaldía para que destine la cantidad que estime oportuna como donativo á los soldados en Africa.

Olmedo, 9 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Modesto Hidalgo.

Dése cuenta al Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria.

Olmedo, 11 de Septiembre de 1921.—El Alcalde, Gaspar Rodríguez.

Diligencia.—Dada cuenta del precedente extracto de acuerdos el Ayuntamiento, le aprobó por unanimidad en sesión ordinaria del día de hoy, acordándose su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Olmedo, 19 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Modesto Hidalgo.—V.º B.º El Alcalde, Gaspar Rodríguez.

Núm. 3.044.

Villavellid.

Habiéndose terminado por esta Junta la confección del repartimiento general de Utilidades de

este pueblo, formado con arreglo á los preceptos de tributación del Real decreto ley de 11 de Septiembre de 1918, para el corriente año económico de 1920 á 1921, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, á los efectos dispuestos en el artículo 96 del indicado Real decreto.

Durante el plazo de exposición y los tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas ó entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Villavellid á 23 de Septiembre de 1921.—El Alcalde accidental, Ramiro Rico.

Núm. 3.046.

Villavieja del Cerro.

Don Eustaquio Cano Olivares, Alcalde del Ayuntamiento constitucional de Villavieja del Cerro.

Hago saber: Que la cobranza del repartimiento general de Utilidades correspondiente al actual ejercicio y los atrasos correspondientes al último ejercicio, en cumplimiento de lo que preceptúa la Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900, tendrá lugar los días 28 y 29 del mes actual de diez á doce, en la Casa Consistorial por el Recaudador D. José María Frómesta.

En su consecuencia, invito por el presente á todos los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros á que satisfagan sus cuotas en indicado plazo, advirtiéndole á la vez que las cuotas que no pasen de 20 pesetas se cobrarán de una sola vez y en referidos días y las de 20 pesetas en adelante por mitad.

Asimismo se hace saber que durante el día 30 de dicho mes podrán satisfacer las cuotas de expresados trimestres en la calle de Santa Agueda, casa núm. 5.

Dado en Villavieja del Cerro á 22 de Septiembre de 1921.—El Alcalde, Eustaquio Cano.